



ACUERDO

--- Guadalajara Jalisco a; 05 de marzo del 2019, dos mil diecinueve.-----

--- Vista.- El suscrito Maestro Fernando Radillo Martínez Sandoval, hago constar que mediante nombramiento de fecha 01 primero de enero del 2018, dos mil dieciocho, fui nombrado Director General Jurídico, por la Licenciada María Teresa Brito Serrano, Titular de la Contraloría del Estado, por lo que con fundamento en lo establecido por los artículos 7 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, tengo a bien avocarme al conocimiento del presente procedimiento que se sigue a la C. Mónica Alejandra Barba Martínez, adscrita al Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, por el incumplimiento a la obligación de presentar con oportunidad la declaración final de situación patrimonial, identificado con el número 551/2014-O.-----

--- Por otro lado, se recepciona el oficio DG COBAEJ 5445/18 de fechas 18 de septiembre del 2018, signados tanto por el Mtro. José Alfredo Ceja Rodríguez, Director General, como por la Lic. Mayra Sujey Cervantes Legaspi, Jefa de Departamento de Contraloría Interna del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, con el cual da cumplimiento a la solicitud de esta autoridad mediante similar DGJ/C/2261/2018, mediante el cual remitan copia simple de la resolución dictada dentro de procedimiento seguido a la C. Mónica Alejandra Barba Martínez, 001/2016, en la cual se determinó no sancionar por única ocasión, así como del oficio DG COBAEJ 6934/17, mediante el cual remitió 37 resoluciones de los procedimientos seguidos a diversos servidores públicos o ex servidores públicos, recepcionado el 03 de enero del 2018, documentos que se ordenan agregar al presente para que surtan los efectos legales que ha lugar haya.-----

--- En virtud de lo anterior, esta autoridad tiene a bien al no haber diligencias pendientes por desahogar, archivar en definitiva como asunto concluido.-----

--- Así lo acordó y firma el Director General Jurídico en unión de los testigos de asistencia que al final firman para constancia, con fundamento en los arábigos 2 fracción I, 10 fracción XX y 11 fracción II del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado y demás aplicables del la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, vigente hasta el 27 de septiembre del 2017.-----

Mtro. Fernando Radillo Martínez Sandoval

Testigos de Asistencia

Lic. Carlos Alberto Higuera Fragozo

Mtro. José Ceballos Rivas

"2019, Año de la Equidad de Género en Jalisco"